



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Junio veinte (20) de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO	05001 31 03 012 2017-00050 00
PROCESO	Verbal
DEMANDANTE	EDGAR DE JESUS MURILLO LUJAN Y OTROS.
DEMANDADO	WILFER ALONSO AGUDELO ACEVEDO
TEMA	ORDENA REPRODUCCIÓN OFICIO DE DESEMBARGO
PROVIDENCIA	SUSTANCIACIÓN

En atención a la solicitud elevada por el demandado WILFER ALONSO AGUDELO ACEVEDO, se ordena la reproducción de los oficios que comunican el levantamiento de las medidas cautelares decretadas, en los mismos términos indicados en auto del 21 de noviembre de 2018, con excepción al relacionado a vehículo automotor de placas ASY04D, pues a folio 114 del cuaderno de medidas cautelares reposa respuesta de la oficina de tránsito de Sabaneta comunicando el levantamiento de la medida cautelar ordenada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

v.

Firmado Por:
Edgar Mauricio Gomez Chaar
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 012
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **041201c0a68e96046f2d58cfb89323cf54f483e68c321693285b8e97b80d2a1e**

Documento generado en 20/06/2023 10:38:54 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>